



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BELORADO

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Belorado para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

| Cap.              | Descripción                             | Importe consolidado |
|-------------------|-----------------------------------------|---------------------|
| 1.                | Gastos de personal                      | 1.355.750,00        |
| 2.                | Gastos en bienes corrientes y servicios | 940.326,50          |
| 3.                | Gastos financieros                      | 106.500,00          |
| 4.                | Transferencias corrientes               | 157.500,00          |
| 6.                | Inversiones reales                      | 235.100,00          |
| Total presupuesto |                                         | 2.795.176,50        |

##### ESTADO DE INGRESOS

| Cap.              | Descripción                              | Importe consolidado |
|-------------------|------------------------------------------|---------------------|
| 1.                | Impuestos directos                       | 677.500,00          |
| 2.                | Impuestos indirectos                     | 44.000,00           |
| 3.                | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 797.879,28          |
| 4.                | Transferencias corrientes                | 857.992,60          |
| 5.                | Ingresos patrimoniales                   | 354.438,04          |
| 7.                | Transferencias de capital                | 63.366,58           |
| Total presupuesto |                                          | 2.795.176,50        |

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Belorado. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Secretaría-Intervención: una plaza.

Administrativos: tres plazas.

B) Personal laboral fijo, número de plazas:

Auxiliar de obras y servicios: cinco plazas.

Auxiliar de limpieza de edificios municipales: tres plazas.



Auxiliar alguaciles: dos plazas.

Monitores deportivos: una plaza.

Educadores infantiles: tres plazas.

Auxiliar de educadores infantiles: una plaza.

Gestores turísticos: dos plazas.

Administrativo: una plaza.

C) Otro personal laboral:

Auxiliar de obras y servicios: cinco plazas.

Educador infantil: una plaza.

Monitor deportivo: cuatro plazas.

Auxiliar de gestión turística: una plaza.

Resumen. –

Total funcionarios carrera: cuatro plazas.

Total personal laboral: treinta y cuatro plazas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Belorado, a 20 de junio de 2025.

El alcalde,  
Álvaro Eguíluz Urizarna